

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
Cargo:	Técnico en Finanzas, asimilado a grado 12.	
Código de proceso:	TECFINATF-02	
N° de Vacantes:	02	
Región:	Antofagasta	
Comuna o Provincia:	Antofagasta	
Tipo de Vacante:	Contrata	
Renta Bruta	\$ 919.114.-	44 Horas semanales
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
<p>Prestar apoyo, colaboración y ejecución en todas las labores de tipo contable del Área Finanzas de Antofagasta inherentes a la Unidad, Departamento o Sección, para la cual sea contratado, procurando alcanzar los objetivos planificados.</p>		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> • Interacción diaria con los diversos sistemas computacionales Institucionales. • Atención de consultas y requerimientos del personal institucional. • Efectuar actividades para lograr el objetivo del cargo, de manera oportuna para dar cumplimiento a la entrega de informes en las fechas y plazos establecidos por la Jefatura. • Realizar labores encomendadas por el Jefe de Unidad asociadas al área financiera contable. 		
III. COMPETENCIAS		
Competencias Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Trabajo en Equipo • Orientación a los Resultados • Iniciativa 	
Competencias Institucionales	<ul style="list-style-type: none"> • Integridad • Orientación al servicio público. • Reserva 	
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad General • Contabilidad Gubernamental • Conocimientos de las NIC SP • Conocimiento de Conciliación Bancaria • Nociones básicas en sistema de Gestión financiera del Estado (SIGFE 2.0) • Microsoft Office nivel intermedio. • Conocimiento en normativa contable 	
IV. REQUISITOS		
GENERALES		
<p>Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos generales establecidos en el artículo 12 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley. • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. 		

- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos/as a las inhabilidades, contenidas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

a) Las personas que tengan vigente o suscriban, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, con el respectivo organismo de la Administración Pública.

Tampoco podrán hacerlo quienes tengan litigios pendientes con la institución de que se trata, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Igual prohibición regirá respecto de los directores, administradores, representantes y socios titulares del diez por ciento o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más, o litigios pendientes, con el organismo de la Administración a cuyo ingreso se postule.

b) Las personas que tengan la calidad de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del organismo de la administración civil del Estado al que postulan, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, inclusive.

c) Las personas que se hallen condenadas por crimen o simple delito.

ESPECÍFICOS

Formación:	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Técnico Nivel Superior, en Contabilidad o Finanzas, de una carrera de a lo menos 4 semestres de duración, otorgado por establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación.
Especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable capacitación en Contabilidad Gubernamental.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable experiencia en cargos similares. (1 año, no excluyente).

OTROS ANTECEDENTES

I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha de publicación 29 de noviembre de 2021

Etapa de reclutamiento	29 de noviembre al 10 de diciembre	
Etapa de Selección	Ponderación	Fecha
Etapa curricular	Cumple / No cumple	13 al 22 de diciembre
Evaluación técnica	30%	23 al 31 de diciembre
Evaluación global	30%	03 al 07 de enero
Etapa Psicolaboral	40%	10 al 14 de enero
Investigación personal y familiar (DHP)	Positivo / Negativo	Sin definir
Evaluación Médica	Apto / No apto	Sin definir

“Se podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del proceso de selección”.

II. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.
- Acceso a convenios de salud (Descuento voluntario)
- Acceso a centros recreacionales de la Institución (Descuento voluntario).
- Pago de Trienios.
- Caja de Compensación.

III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los/as postulantes deberán enviar los antecedentes obligatorios de postulación, en formato PDF, al mail ingresosjenapers@gmail.com indicando en el asunto del correo el **Código de Proceso** que se señala en el ítem 1. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL de este formulario.

Los antecedentes obligatorios que se deberán adjuntar a la postulación son:

- Currículo de postulación PDI* (archivo descargable en la publicación).
- Fotocopia de Certificado de Título.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Los postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada serán considerados no admisibles en el proceso.

***Se aceptarán sólo los Currículos que vengan con el Formato que está disponible en la página pdichile.cl, se deberá descargar y completar con la información que se solicita.**

“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”.

Los resultados de la postulación, serán comunicados a los postulantes a través del mismo correo electrónico en que éstos realizan la remisión de sus antecedentes.

Los/as funcionarios/as interesados/as en postular, favor remitir junto a los antecedentes requeridos, algún documento (copia cuenta escrita, correo electrónico, entre otros) que acredite que su Jefatura está en conocimiento de su intención en participar del proceso.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA
PROVEER 11 CARGOS DE TÉCNICOS
ASIMILADOS A GRADO 12. /

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 351 /

SANTIAGO, 05 OCT 2021

VISTOS:

a) La necesidad de proveer once cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en la Región Policial de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1.- Lo establecido en el artículo 17 bis A, letra b), del D.F.L. Nº 1 de 1980, de Defensa.

2.- Lo dispuesto en los artículos 9º, 10, 12 y 16 del D.F.L. Nº 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3.- La facultad que me confiere el artículo 26, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

4.- La Resolución Nº 6 de 29.MAR.019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1º.- LLÁMASE, a proceso de reclutamiento y selección para proveer 11 cargos de Técnicos asimilados a grado 12, para desempeñar funciones en la Región Policial de Antofagasta.

2º.- PUBLÍQUESE, en el sitio web Institucional www.pdichile.cl, link "Trabaja con Nosotros".

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE



SERGIO MUÑOZ YÁNEZ
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

ECG/SBV/vil

Distribución:

- Jenapers (1)
- Archivo (2)/